

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.320/2010

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 02 de marzo de 2010, se acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-9A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovido por EPSA, advirtiéndose expresamente a dicha entidad que deberán subsanarse las deficiencias enumeradas en los informes técnicos emitidos, de los que se le

dará traslado, con carácter previo a la aprobación definitiva del mismo, y presentar un texto refundido.

2º.- Someter el documento a información pública por plazo de veinte días y notificar el acuerdo personalmente a los interesados.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo antes indicado, puedan los interesados examinar el expediente en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal – sito en C/ Conde de la Cortina, nº 24) y plantear cuantas alegaciones y sugerencias se estimen convenientes.

Montilla, 2 de marzo de 2010.- La Alcaldesa Presidenta, Rosa Lucia Polonio Contreras.